



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES.

### ASISTENTES:

Presidente: D. Manuel Mirón Macías del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Manuel Teomiro Granado, Arquitecto Técnico Ayto. Navas del Madroño.
- D. Francisco Flores Morales, Concejala de Obras y Medio Ambiente.
- D<sup>a</sup> Manuel Castellano Flores, Concejala del Grupo municipal popular.

Secretaria: Dña. Montaña Cordero Cava, Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 9:30 horas del día 16 de marzo de 2017, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procede en primer lugar la Mesa al análisis de la documentación aportada en trámite de subsanación documental por parte de la única licitadora presentada al procedimiento, con registro de entrada nº 297, de 14/03/2017, constando los siguientes documentos: copia compulsada del DNI, declaración adicional de normal funcionamiento expedida por una entidad financiera y Anexo I suscrito ante autoridad administrativa.

Visto lo cual la mesa, por unanimidad, acuerda ADMITIR al procedimiento a la oferta presentada por DOÑA MARÍA LÓPEZ RUIZ, DNI nº 28.782.551-Y.

Se procede a continuación a la apertura del Sobre B, el cual contiene la documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, acordándose, por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Dar traslado de la documentación sujeta a juicio de valor a la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor, la cual deberá emitir Informe valorativo de la propuesta técnica, conforme a lo previsto en la Cláusula Cuarta de los



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo máximo de 5 días desde el siguiente al de recepción de la documentación.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente a la empresaria interesada en el procedimiento.

TERCERO.- Insértese la presente Acta en el Perfil del Contratante y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declarada terminada la sesión, cuando son las diez horas del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA

ACTA APERTURA SOBRE C Y PROPUESTA LISTA ORDENADA. PERFIL